

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de septiembre de 1961 por la que se declara excedente voluntario a don Juan Lancha Arias, funcionario de la Escala a extinguir procedente de la antigua administración Internacional de Tánger.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, y de conformidad con la legislación vigente.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que sea declarado a partir de primero de octubre próximo en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por tiempo ilimitado no inferior a un año, el funcionario de clase IV de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, con destino en esta Subsecretaría, don Juan Lancha Arias

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en la vacante producida por jubilación de don Agustín Sancho Hernández.

En vacante producida por jubilación de don Agustín Sancho Hernández, se disponen los siguientes ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Mariano Caballero Caballero.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Martínez González.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Joaquín González Puelles, con antigüedad de 21 de julio último, fecha de su ascenso en comisión.

La antigüedad de los anteriores ascensos se entenderá considerada con fecha 8 del corriente mes, a excepción del que ya estaba ascendido en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en el concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de junio último.

En el concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de junio último, para proveer las plazas vacantes del expresado Cuerpo.

Visto el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos en 7 de los corrientes.

Esta Dirección General ha acordado resolver el citado concurso en la forma siguiente:

Doña María del Carmen Ugalde Pardo, con destino en la Biblioteca de la Escuela de Peritos Industriales de Madrid, pasa a prestar sus servicios en el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea, con destino en las Bibliotecas Populares de Madrid y, en comisión, en el Registro General de la Propiedad Intelectual, se le confirma en dicho cargo.

Doña Olga Martín Jorge, con destino en el Archivo de la Delegación de Hacienda y Bibliotecas Públicas y de la Facultad de Veterinaria de León, pasa a prestar sus servicios en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Las Palmas.

Doña Estrella Toro de la Rosa, con destino en la Biblioteca Pública de Avilés, pasa a prestar sus servicios en la Biblioteca Pública de Córdoba.

Doña Margarita Jiménez Lamba, con destino en el Servicio Nacional de Lectura, pasa a prestar sus servicios en la Biblioteca de la Escuela de Peritos Industriales de Madrid, en la vacante producida por «resultas» de doña Carmen Ugalde.

Don José María Estrems Méndez, con destino en el Servicio Nacional de Lectura, pasa a prestar sus servicios en las Bibliotecas Populares de Madrid, en la vacante producida por «resultas» de doña Leonor Felisa de Liñán.

Doña Carmen Peña García, con destino en el Museo de América, pasa a prestar sus servicios en el Servicio Nacional de Lectura, en la vacante producida por «resultas» de doña Margarita Jiménez.

Don Miguel Martínez Masegosa, con destino en la Biblioteca Pública de Murcia, pasa a prestar sus servicios en el Servicio Nacional de Lectura, en la vacante producida por «resultas» de don José María Estrems.

Doña Mercedes Palau Baquero, con destino en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, pasa a prestar sus servicios en el Museo de América, en la vacante producida por «resultas» de doña Carmen Peña.

Doña María del Pilar Sanz Boixareu, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, pasa a prestar sus ser-

vicios en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Guadalajara, en la vacante producida por «resultas» de doña Mercedes Paláu.

Doña Rosa Bobes Naves, con destino en la Biblioteca Pública de Oviedo, pasa a prestar sus servicios en la Biblioteca de la Universidad de la misma capital, en la vacante producida por «resultas» de doña María del Pilar Sanz.

Por falta de concursantes, se declaran desiertas las plazas siguientes:

- Badajoz.—Museo Arqueológico.
- Castellón.—Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública.
- La Coruña.—Biblioteca Pública.
- Lérida.—Archivo Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública.
- Moguer (Huelva).—Biblioteca Pública Municipal «Zenobia y Juan Ramón».

Salamanca.—Biblioteca de la Universidad
Sevilla.—Archivo General de Indias,
Sevilla.—Museo Arqueológico.

Asimismo, se declaran desiertas las siguientes plazas que quedan vacantes con motivo de las «resultas» producidas por este concurso:

- Murcia.—Biblioteca Pública.
- León.—Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública y de la Facultad de Veterinaria.
- Avilés.—Biblioteca Pública.
- Oviedo.—Biblioteca Pública.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos,
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de agosto de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de septiembre de 1961 por la que se convoca concurso de traslado y de nuevo ingreso para cubrir vacantes de Porteros de los Ministerios Civiles.

Imos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 29). Esta Presidencia del Gobierno ha acordado publicar las vacantes del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la presente Orden, para su provisión mediante concurso, con arreglo a las siguientes bases:

Concurso ordinario de traslados

Primera.—En las papeletas de petición de traslado que los Porteros cursen del 1 al 5 de octubre próximo solamente indicarán hasta tres centros de los que figuran en la mencionada relación, salvo que la solicitud sea de cambio de residencia, en cuyo caso podrán consignar todas las dependencias que deseen, dentro de un número de poblaciones que no exceda de tres.

Segunda.—Las papeletas que se presenten producirán efecto únicamente en el concurso a que esta convocatoria se refiere, sin que conserven validez para sucesivos concursos.

Concurso de nuevo ingreso

Tercera.—El 30 por 100 de las plazas que no se provean en el concurso ordinario de traslados por falta de peticiones, se cubrirán mediante concurso de ingreso con personal retirado por edad de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico y de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire hasta la categoría de Suboficial, inclusive, a cuyo fin, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», elevarán instancia, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, a la Dirección General de la Guardia Civil, los retirados de este Cuerpo; a la Dirección General de Seguridad, los retirados de la Policía Armada y de Tráfico; al Gobernador militar de la Región respectiva, los retirados del Ejército de Tierra, a los Capitanes Generales del Departamento Marítimo o Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, los retirados de la Armada, y al General Jefe de la Región Aérea correspondiente, los retirados del Ejército del Aire.

En las instancias solicitarán las vacantes que les interesen, pudiendo consignar todas las que figuran en la relación anexa, por el orden en que deseen obtenerlas, aunque solamente se les adjudicará las que hayan quedado sin proveer en el concurso ordinario de traslados por no haber para las mismas funcionarios del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Cuarta.—Los citados Centros directivos y autoridades militares cursarán a la Presidencia del Gobierno, Oficialía Mayor, las instancias que reciban, dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de treinta días establecido en la base anterior.

Al oficio con que remitan las referidas instancias unirán re-

lación numerada de las mismas, ordenada por fechas de nacimiento de los interesados, que consignarán a continuación de su nombre y apellidos, extendiendo al final un certificado que acredite la certeza de este dato respecto a cada uno y su condición de retirado por edad.

Para poder presentarse a este concurso será requisito indispensable que los interesados no tengan cumplida la edad de sesenta y un años en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias fijado en la base tercera.

Quinta.—Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de mayor a menor edad de los concursantes sin distinción de empleo o años de servicios alcanzados en activo, y las plazas que ocupen serán de Porteros de tercera clase, dotadas con el haber anual de 7.200 pesetas, equivalente al 75 por 100 del sueldo asignado en la Ley de Presupuestos de dicha clase, compatible con el de carácter pasivo que tengan acreditado por sus servicios en las Fuerzas Armadas y en el Ejército. Tendrán derecho a dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre de cada año, pudiendo optar entre las que les corresponda como Porteros o como retirados.

Los nombrados deberán incorporarse a tomar posesión de sus destinos en el plazo improrrogable de treinta días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden de nombramientos.

Sexta.—El 70 por 100 restante de las plazas no cubiertas serán ofrecidas a la Junta Calificadora de Destinos Civiles, para su provisión con miembros de la Agrupación Temporal Militar, con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1952 modificada por la de 30 de marzo de 1954.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1961.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.—Sres. ...

RELACION DE PLAZAS VACANTES EN EL CUERPO DE PORTEROS DE LOS MINISTERIOS CIVILES, A QUE SE REFIERE LA ORDEN ANTERIOR

	Plazas
<i>Alava</i>	
Biblioteca Pública	1
<i>Albacete</i>	
Administración de Correos	1
Biblioteca Pública	1
Instituto Nacional de Segunda Enseñanza	1
<i>Alicante</i>	
Audiencia	1
Gobierno Civil	1
Centro de Telégrafos	1
Biblioteca Pública, Orihuela	1